



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

Proyecto de Mejoramiento Urbano Integral en los Bordos de Río Blanco, San Pedro Sula, Cortés.

Ubicación del Proyecto

Residencial Las Minas, El Progreso, Departamento de Yoro.

2. Objetivo General

El objetivo del proyecto, es reasentar a la población identificada entre diciembre 2015 y julio 2016, de familias ubicadas en los Bordos del Río Blanco de la ciudad de San Pedro Sula, en el proyecto habitacional denominado "Residencial Las Minas".

3. Descripción del Proyecto

Etapas planificadas para el desarrollo del proyecto:

A. Formulación y factibilidad del Plan de Reasentamiento.

- Promesa Presidencial
- Área de los bordos no es edificable
- Riesgos de inundación
- Precariedad de viviendas

B. Preparación para la planificación.

- Articulación de los roles institucionales
- Trabajo del equipo de campo de CONVIVIENDA

C. Fase Analítica para la Formulación del Plan de Reasentamiento.

- Analizar la situación socio-económica de la población por reasentar
- Informar a la comunidad los recursos requeridos
- Gestionar el Proyecto con todas las instituciones Involucradas

D. Ejecución del Plan de Reasentamiento

- Análisis de la información
- Diseño de Propuestas.

La población meta del proyecto asciende a un aproximado de 1000 familias al año 2016. CONVIVIENDA manejará el dato exacto de las familias pendiente por reasentar, actualmente se trabaja en una programación para poder realizar a mediano plazo, el censo de población que será realizado por el Equipo Técnico de Campo a contratarse para tal fin.

pas





ELABORACION DEL PROYECTO

1. Alcance del Proyecto

Actualmente están reasentadas ciento ochenta y dos (182) familias ubicadas en ciento ochenta y dos (182) viviendas, cinco (5) viviendas que están asignadas temporalmente para el área de educación (biblioteca, kínder, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado) en el proyecto habitacional “Residencial Las Minas”. En el Bordo de Río Blanco, están ochenta y un (81) familias a la espera de ser reasentadas en el Proyecto Residencial Las Minas.

2. Impacto Ambiental: En el Terreno y los Asentamientos

i. Impactos sobre el territorio

El reasentamiento tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad de origen como en la comunidad receptora. Estas implicaciones conllevan a una presión sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Kínder, Plan Básico, Escuela, Parques, Centro de salud, Centro Comunal, Comedor Infantil).

ii. Impactos sobre la comunidad de Origen

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento (Bordos) de los ríos (origen). Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basura y desechos orgánicos que actualmente son arrojados en el cauce del río Blanco. Así mismo, se disminuye la presión por agua potable y energía eléctrica. De no haber supervisión por parte de las autoridades locales nuevas familias volverán a reutilizar los mismos espacios, la solución, para que estas áreas no se vuelvan a destinar para asentamientos informales, es crear espacios de recreación a lo largo de los Bordos, para que en la medida de lo posible, las comunidades de zonas aledañas se puedan beneficiar de ellas como zonas de esparcimiento comunal esto puede ser posible con el apoyo de las autoridades locales con una continua vigilancia en el área despejada y establecer sanciones, para quienes intenten asentarse informalmente en esta zona.

iii. Impactos sobre la comunidad Receptora

La población reasentada, genera demandas adicionales sobre: servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, transporte, etc.), servicios sociales (educación y salud) y sobre los recursos existentes en general de la comunidad receptora. La nueva población también representa un aumento en la oferta laboral, que puede competir con la mano de obra local. Para lograr mitigar los impactos en la zona de reasentamiento (Res. Las Minas), es necesario diseñar y crear un ambiente que cumpla con todos los requerimientos de una vivienda digna con entorno sano y seguro.





3. Fuentes de Financiamiento

El financiamiento seguirá siendo provisto con fondos nacionales a través de la Comisión Nacional de Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), para la cual se encuentra en proceso un decreto ejecutivo para el Programa de vivienda y asentamientos humanos PVAH, el cual viene a aglutinar todo lo que se refiere a vivienda social.

4. Resumen actual del Proyecto (a junio 2023)

Descripción	Cantidad
Cantidad de lotes urbanizados	282
Número de Viviendas Construidas y Rehabilitadas	201
Número de familias trasladadas desde el Bordo Rio Blanco al Reasentamiento Residencial Las Minas	187
Número de lotes urbanizados disponibles para construir viviendas	81
Número de viviendas temporalmente asignadas para Impartir clases del nivel de Kínder a sexto grado (viviendas disponibles después que se construyan las aulas de educación)	5
Número de viviendas sin habitar	9
En resumen, Total de viviendas disponibles	14

CONVIVIENDA con su Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las gestiones que le permitirán realizar acciones, para continuar con el desarrollo del proyecto durante el año 2023. En el mes de agosto se lograron los siguientes avances.

Avances logrados:

- El equipo social y técnico de la dirección de Asentamientos Humanos realizó la tarea de actualizar los datos de los beneficiarios que habitan en el proyecto. Los datos generados incluyen: número de usuarios por vivienda, sexo, edades, número de núcleos familiares por vivienda, y el estado físico de la vivienda.
- Como seguimiento a fin de lograr la transferencia de forma definitiva del predio del proyecto Residencial Las Minas a favor de CONVIVIENDA, personal de la Unidad Legal realizó el enlace ante la PGR y seguidamente el personal técnico de la DAH, se aproximó a las oficinas de la Procuraduría General de la República (PGR), donde los abogados Héctor Argueta de Secretaría General y la jefe de la Unidad de Legal Abog. Mirza Serrano, instruyeron que se debe trabajar, en la revisión del Expediente PGR N° 177-2017 por tanto, la Dirección de





Asentamientos Humanos ha iniciado dicha revisión para lograr reunir los requisitos necesarios para gestionar en primera instancia la autorización para disponer de la adquisición y/o donación del inmueble ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) a través de la Unidad Legal de CONVIVIENDA.

A continuación los requisitos:

1. Antecedente de dominio
2. Constancia de libertad de gravamen
3. Constancia municipal del valor catastral, que indique área del inmueble, colindancias, propietario y clave catastral
4. Solvencia municipal del bien inmueble
5. Constancia de la Dirección de Registro Catastro y Geografía, dependencia del Instituto de la Propiedad, conteniendo el plano, perímetro y naturaleza jurídica.
6. Decreto legislativo que autorice la venta o donación del bien inmueble del Estado.

Tegucigalpa M.D.C. a los 12 días del mes de septiembre del 2023.



 Arq. Paola Alejandra Chinchilla
 Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica
 DAH-CONVIVIENDA

